

COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

“NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO”

VALENZUELA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)

PROYECTO DE DIRECCIÓN

2023-2027

M^ª NIEVES DÍAZ ARROYO

DNI: 03875876P

*PROYECTO DE DIRECCIÓN
CEIP "NTRA. SRA. DEL ROSARIO"
VALENZUELA DE CALATRAVA (CIUDAD REAL)*

*M^a NIEVES DÍAZ ARROYO
03875876P*

ÍNDICE	Página
A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	1
A.1.- El marco institucional: Fundamentación normativa	1
A.2.- Presentación del equipo directivo	2
B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO	3
C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS Y TAREAS A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN	5
C.1.- La coordinación y la participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje	5
C.2.- La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado	6
C.3.- Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa	7
C.4.- La administración y la gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro	8
C.5.- El impulso de las líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y eficacia del centro	8
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN	10

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto de dirección ha sido diseñado para un período de cuatro años, y los objetivos marcados muestran una continuidad con la labor realizada por el anterior director, José Luis de la Morena, pero al mismo tiempo e inevitablemente van encaminados a avanzar en materias vigentes en la sociedad actual, tales como coeducación, igualdad, digitalización, fomento de la lectura, así como en el uso de metodologías activas y participativas.

Este proyecto pretende ilusionar a toda la comunidad educativa. Para su puesta en marcha se intentará conseguir la implicación dinámica de la misma, considerando todas las aportaciones posibles en cuanto a los temas expuestos anteriormente con el objetivo de conseguir el éxito profesional y académico de nuestro alumnado de una manera innovadora y moderna y, por lo tanto, mucho más motivadora.

Igualmente se pretende mantener la buena convivencia que predomina en el centro entre todos los miembros de la comunidad educativa. Para ello se potenciará la empatía, fomentando el vínculo de unión y trabajo en equipo en el que todas las aportaciones recibidas tendrán su valor y serán tenidas en cuenta. De esta forma se creará un grupo compacto y estable en el que todos caminen en la misma dirección.

A.1. EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN FORMATIVA

El proyecto de dirección que se desarrolla a continuación se fundamenta en la siguiente normativa:

- **Orden 170/2021, de 29 de noviembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 28 de noviembre de 2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

Igualmente se ha tenido en cuenta la normativa básica de educación vigente en la actualidad, que a continuación se detalla.

- **Constitución Española**. Art. 27.
- **Ley Orgánica 8/1985**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, LOE.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación, LOE.
- **Ley orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha.
- **R.D. 82/96**, de 26 de enero, por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- **Orden 121/2022**, de 14 de junio, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

A.2. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

Según el **RD 82/96** mencionado anteriormente, este centro se caracteriza por ser incompleto, por lo que no reúne los requisitos para poseer un equipo directivo completo, con lo que solamente existe la figura del Director. Aclarado este punto, procedo a continuación a presentarme.

Mi nombre es **M^a Nieves Díaz Arroyo** y con este proyecto intento optar a la dirección del **CEIP "Nuestra Señora del Rosario"**, ubicado en la localidad de **Valenzuela de Calatrava** (Ciudad Real).

En cuanto a mi formación académica, decir que soy Diplomada en Magisterio por la especialidad de Educación Primaria, a la vez que estoy habilitada para la especialidad de Educación Infantil.

A lo largo de los años he formado parte de varios grupos de trabajo, he asistido a jornadas formativas y he realizado numerosos cursos para seguir ampliando mi formación, entre ellos, destacar el de Directores noveles de Educación Infantil y Primaria.

Por otro lado, he sido tutora de funcionarios en prácticas y he sido miembro de tribunal de oposiciones.

En cuanto a mi experiencia docente, señalar que llevo 17 años de servicio en diferentes localidades de las provincias de Toledo y Ciudad Real, 2 de ellos ejercí de directora en el CRA "Río San Marcos", de Arroba de los Montes. (Ciudad Real).

Actualmente soy maestra definitiva de Educación Infantil con 4 años de antigüedad en el centro "Ntra. Sra. Del Rosario" de Valenzuela de Calatrava.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO

Entorno

El CEIP "Ntra. Sra. Del Rosario" se ubica en la localidad de Valenzuela de Calatrava, provincia de Ciudad Real.

Actualmente la población está en torno a los 700 habitantes, entre los que cabe destacar la existencia de varias familias inmigrantes de origen marroquí, que engrosaron el número de los alumnos del centro con su llegada. Aunque en los últimos años se ha ido observando un envejecimiento de la población, pues son muy pocos los nacimientos que se producen en un año.

Se caracteriza por ser un entorno eminentemente agrícola, aunque posee una buena oferta sociocultural para todas las edades, en la que participan tanto niños como adultos.

Centro

En cuanto al centro, decir que es un colegio público que imparte las etapas de Educación Infantil y Primaria. Es un centro incompleto que cuenta con 4 unidades: 1 de Educación Infantil, que acoge a niños de 3, 4 y 5 años, y 3 de Educación Primaria, cada una de las cuales está integrada por alumnado de dos cursos.

Alumnado

El agrupamiento del alumnado por unidades en nuestro centro se ve condicionado por el escaso número de alumnos con el que contamos. Este curso contamos con 44 alumnos, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Educación Infantil: Los alumnos de educación infantil (13 alumnos/as) se agrupan en una unidad: 3-4-5 años.
- Educación Primaria: Los alumnos de educación primaria (31 alumnos/as) se agrupan en tres unidades: primero-segundo, tercero-cuarto y quinto-sexto.

Actualmente, hay 8 alumnos con PTI, uno de ellos cuenta con dictamen reconocido por la Consejería. Todos ellos son atendidos según los criterios establecidos en el plan de atención a la diversidad del centro.

Profesorado

Con respecto al profesorado, decir que el centro cuenta con una plantilla estable, ya que todos los tutores son propietarios definitivos de su plaza en el centro, lo que permite fijar estructuras sólidas de coordinación y proyección de trabajo a corto y medio plazo. La plantilla se distribuye de la siguiente manera:

- 1 tutora de Educación Infantil.
- 3 tutores de Educación Primaria.
- 1 especialista de Inglés.

- 1 especialista de Educación Física.
- 1 maestra de Religión adscrita al centro, aunque itineraria a Granátula de Calatrava y Ballesteros.
- Equipo de Orientación y apoyo formado por la especialista de Pedagogía Terapéutica (plaza adscrita al centro e itinerante con Granátula de Calatrava), la especialista de Audición y Lenguaje (itinerante con Pozuelo de Calatrava y Granátula de Calatrava) y una Orientadora (adscrita al CEIP "El Pradillo" de Miguelturra, que itineraria también a Ballesteros de Calatrava)

Instalaciones

El colegio consta de un edificio un tanto antiguo de una sola planta, en el que se distribuyen las siguientes dependencias:

- 2 aulas de Educación Infantil. (De las que actualmente sólo está ocupada una)
- 3 aulas de Educación Primaria. (Una para 1º y 2º, otra para 3º y 4º y otra para 5º y 6º)
- Biblioteca: La biblioteca también se usa como aula de música.
- Aula de NNTT: El aula de nuevas tecnologías comparte uso como aula de idiomas y de video, siendo las dos primeras actividades prioritarias sobre la tercera.
- Aula de apoyo: Se utiliza en su totalidad por la profesora de pedagogía terapéutica.
- Despacho de Orientación: Se utiliza además como aula para la atención de los alumnos de Audición y Lenguaje.
- Pista Polideportiva: Se utiliza como aula de Educación Física, Psicomotricidad y patio de recreo.
- 1 arenero.
- 1 patio para los alumnos de Educación Infantil.
- 2 almacenes: uno de material de educación física y otro de múltiples materiales.

La comunidad educativa

La convivencia en la comunidad es buena en términos generales, tanto el AMPA como el Ayuntamiento colaboran gustosamente con el centro en numerosas actividades que se les plantean. Esta colaboración es recíproca, puesto que el centro también se implica en actividades que ellos proponen. Todo ello se traduce en que las relaciones son agradables y positivas.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN: OBJETIVOS Y TAREAS A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN

A continuación, se relacionan de forma estructurada, los objetivos que se pretenden conseguir durante este periodo de cuatro cursos escolares y las tareas a realizar para su adecuado desarrollo en relación a los siguientes ámbitos de actuación:

C.1. La coordinación y la participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Partiendo de la base de que en el centro existe un nivel aceptable de coordinación y trabajo en equipo, se proponen objetivos y tareas destinadas a optimizar y complementar los que están vigentes.

En lo que se refiere al enfoque inclusivo se trabajará con objetivos y tareas destinados a mejorar progresivamente al respecto.

De esta manera se proponen los siguientes objetivos y tareas:

1. Optimizar el funcionamiento, la participación y la coordinación de los órganos colegiados y de coordinación docente

TAREAS

- Planificar y recoger en la PGA un calendario de reuniones de coordinación en todos los niveles.
- Convocar las reuniones con suficiente antelación y especificar claramente los puntos a tratar para conseguir que sean más fructíferas y funcionales.
- Potenciar el funcionamiento de las distintas comisiones que existen en el centro favoreciendo el intercambio y la comunicación entre el profesorado e impulsando la colaboración para realizar las distintas tareas que encomienden los órganos colegiados y de coordinación.
- Potenciar e impulsar la participación en el Consejo Escolar, informando a la comunidad educativa de la importancia de este órgano.

2. Establecer medidas de inclusión educativa dirigidas a mejorar nuestro proceso de enseñanza y aprendizaje

TAREAS

- Propiciar la comunicación y el intercambio de documentación con el alumnado y las familias a través de la plataforma Educamos CLM.
 - Iniciar un período de reflexión y debate sobre las medidas inclusivas que se están llevando a cabo y establecer propuestas de mejora y actualización.
 - Consensuar estrategias metodológicas ajustando los instrumentos y materiales didácticos a las necesidades del alumnado.
 - Impulsar la formación del profesorado en metodologías activas y participativas.
-

C.2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género en el alumnado

La educación debe concebirse como una poderosa herramienta para proporcionar experiencias que fomenten la seguridad, el respeto, el cuidado, la aceptación y el afecto incondicional a todos y cada uno de los alumnos, evitando la reproducción de roles y estereotipos de género.

De acuerdo con esta premisa, se proponen los siguientes objetivos y tareas:

1. Revisar y mantener actualizadas las normas de Convivencia, organización y funcionamiento del centro. (NCOF)

TAREAS

- Actualizar las NCOF con las aportaciones del claustro y garantizar su cumplimiento.
- Establecer el respeto y la tolerancia como ejes principales de gestión de la convivencia.
- Difundir este documento a toda la comunidad educativa a través de diferentes medios como por ejemplo la página web del colegio.
- Establecer unos objetivos concretos en cuanto a la mediación como herramienta para la resolución de conflictos.

2. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro.

TAREAS

- Realizar un calendario de reuniones a principios de curso.
- Implicar al equipo docente en diferentes actividades de centro.
- Programar actividades de forma conjunta y coordinada con las familias enmarcadas dentro de los diferentes programas que se llevan a cabo en el centro, como el Plan de lectura, Plan de Igualdad, etc.
- Continuar mostrando a las familias la vida del centro a través de la página web.

3. Fomentar actuaciones que favorezcan la coeducación, la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad: la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

TAREAS

- Implementar medidas coeducativas en las dos etapas, partiendo del diagnóstico que realice la Comisión de Convivencia a principios de curso.
- Actualizar el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de género y desarrollar actividades relacionadas con el mismo.
- Planificar y organizar una acción tutorial eficiente, complementándola con apoyos y servicios necesarios que se prevean desde la unidad de orientación para atender a la diversidad del alumnado.
- Potenciar actividades y juegos que promuevan la tolerancia y

la diversidad en todas las etapas y escenarios como las aulas y el patio.

- Programar charlas y/o talleres sobre igualdad con diferentes organizaciones e instituciones relacionadas con la prevención de situaciones de violencia de género.
 - Incluir en las NCOF del centro normas de prevención de la violencia de género.
-

C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa

El centro educativo está inmerso en un determinado entorno, y como tal, debe predominar la estrecha colaboración entre los distintos elementos que lo componen, entre los que destacan, entre otros, las familias, el Ayuntamiento o la propia Administración educativa.

En base a ello se proponen los siguientes objetivos y tareas:

1. Mantener una comunicación fluida con los IES "Antonio Calvín" y "Clavero Fernández de Córdoba".

TAREAS

- Establecer charlas informativas a los padres y al alumnado llevadas a cabo por el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Programar la jornada de puertas abiertas y la visita de los alumnos a los IES.
- Facilitar el traspaso de información del alumnado.

2. Potenciar la colaboración con las familias

TAREAS

- Celebrar reuniones periódicas con el AMPA para organizar un calendario de actividades variadas.
- Crear una Escuela de Padres en colaboración con la Orientadora del centro.
- Informar a las familias de forma continua y eficaz a través de la plataforma Educamos o la página web del centro.

3. Fomentar la colaboración y la coordinación con los servicios e instituciones del entorno

TAREAS

- Mantener contacto fluido con el Ayuntamiento y comunicarle propuestas de mejora y realizar actuaciones conjuntas.
- Diseñar y seleccionar actividades con los Servicios Sociales, el Centro de la Mujer de Almagro, Guardia Civil, ONGs, y otras asociaciones y/o entidades.

4. Continuar la relación fluida con la Administración Educativa

TAREAS

- Proponer mejoras en cuanto a las instalaciones del centro.
 - Participar en los distintos programas institucionales ofertados.
 - Demandar asesoramiento y pautas de actuación al Servicio de Inspección en aquellos temas que sean necesarios.
 - Acudir a las reuniones de carácter institucional.
-

C.4. La administración y gestión de recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro

Un aprovechamiento eficaz de los recursos humanos y materiales que existen en el centro es fundamental para el buen funcionamiento del proceso educativo.

Para ello se establecen los siguientes objetivos y tareas:

1. Continuar con la línea de transparencia en la gestión del colegio

TAREAS

- Difundir a través de la página web del colegio los documentos programáticos del centro y todos aquellos planes y programas que se desarrollen en él.

2. Velar por el mantenimiento de los recursos disponibles en el centro

TAREAS

- Adquisición y renovación de todo tipo de recursos según se vayan detectando las nuevas necesidades, optimizando su uso para que lleguen a todos de manera equitativa.
- Implicar a toda la comunidad educativa en el cuidado y mantenimiento de las instalaciones y recursos materiales del centro.

3. Mejorar la administración y gestión de los recursos del centro

TAREAS

- Implicar a todo el claustro en las labores organizativas del centro, designando responsables de formación, de nuevas tecnologías, de biblioteca, de convivencia, etc.
 - Fomentar el uso del entorno colaborativo de Microsoft Teams para compartir documentación a nivel interno.
 - Realizar previsiones de los recursos económicos del centro necesarios para el desarrollo de actividades de una forma programada y recogida en la PGA.
 - Mejorar la organización y dotar de nuevos materiales al patio de recreo.
-

C.5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro

En una sociedad que cambia a un ritmo vertiginoso, es necesario reflexionar sobre las necesidades formativas que tiene el claustro y elaborar un plan de formación e innovación con el objetivo de proporcionar una mejor respuesta a las necesidades del alumnado.

Al respecto se señalan los siguientes objetivos y tareas:

1. Promover y favorecer la participación del claustro en actividades formativas individuales y colectivas.

TAREAS

- Trabajar en un plan de formación que responda a las necesidades reales del centro, considerando opiniones particulares que puedan enriquecer el funcionamiento del claustro.
- Difundir la oferta de formación, haciendo hincapié en aquella relacionada con ámbitos clave en el momento actual, como por ejemplo la mediación en la resolución de conflictos, metodologías activas que fomenten la inclusión, prevención de la violencia de género, y por supuesto las nuevas tecnologías.
- Detectar las necesidades formativas a nivel de claustro.
- Facilitar un clima de convivencia positivo entre el profesorado, trabajando en equipo y proporcionando ayuda ante las dudas que surjan en cuanto a la formación.

2. Fomentar la participación y colaboración en los proyectos de innovación.

TAREAS

- Incentivar la participación en los proyectos de innovación promovidos por la Administración u otros organismos.
 - Continuar con los procesos de innovación educativa comenzados tanto a nivel de nuevas tecnologías como de sostenibilidad y educación medioambiental.
 - Seguir desarrollando el plan de lectura implantado en el centro, fomentando el uso de la plataforma Leemos CLM para el préstamo de libros, continuar con la realización de las tertulias dialógicas, etc.
 - Continuar avanzando en el desarrollo del Plan de Igualdad y prevención de violencia de género.
-

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Una de las responsabilidades del equipo directivo es la de coordinar y dirigir el proceso de autoevaluación del centro y, dentro del mismo, realizar la evaluación del propio programa de dirección como una actividad más.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

En la página siguiente adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS		
			1	2	3
Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales.	Infraestructuras y equipamiento.	x		
		Plantilla y características de los profesionales.	x		
		Características del alumnado.	x		
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	x		
	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias			x
		Plan de Atención a la Diversidad			x
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional			x
Resultados escolares del alumnado			x		
Organización y funcionamiento	Documentos programáticos			x	
	Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.			x
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios			x
		Asesoramiento y colaboración			x
	Convivencia y colaboración		x		
Relaciones con el entorno	Características del Entorno		x		
	Relaciones con otras instituciones		x		
	Actividades extracurriculares y complementarias.			x	
Procesos de evaluación y formación	Evaluación, formación, innovación e investigación.			x	

El presente proyecto de dirección requiere igualmente de una valoración por parte de la comunidad educativa, lo que permitirá conocer las opiniones de los sectores implicados. Para ello se podrá utilizar algún cuestionario tipo, como por ejemplo:

INDICADORES DE LOGRO	1	2	3	4	5
Proporciona plazos y cauces adecuados de participación en la elaboración de los documentos del centro.	1	2	3	4	5
Organiza adecuadamente el centro y hace buena gestión de los recursos personales y materiales atendiendo a las necesidades.	1	2	3	4	5
Dirige su gestión a conseguir más recursos para el centro y conservar adecuadamente los ya existentes.	1	2	3	4	5
Hace una gestión transparente de los recursos.	1	2	3	4	5
Establece cauces de información efectivos para todos los miembros de la comunidad educativa ofreciendo la información requerida.	1	2	3	4	5
Fomenta la participación y favorece la convivencia de todos los miembros de la comunidad educativa.	1	2	3	4	5
Consigue crear un buen ambiente de trabajo.	1	2	3	4	5
Atiende los problemas y cuestiones planteadas por el profesorado, facilitando los recursos necesarios.	1	2	3	4	5
Atiende los problemas y cuestiones planteadas por las familias, facilitando las soluciones necesarias	1	2	3	4	5
Se relaciona cordialmente con otros organismos y/o centros educativos de la localidad o del entorno para mejorar la calidad de la educación.	1	2	3	4	5
Potencia la coordinación del profesorado delimitando las competencias de los diferentes órganos.	1	2	3	4	5

(1 – Nada 2 – Poco 3 – Algo 4 – Bastante 5 – Mucho)

Como conclusión, decir que este proyecto de dirección se ha creado con la ilusión, responsabilidad, compromiso, y espíritu de servicio que requiere asumir la dirección del colegio Ntra. Sra. Del Rosario. Es por ello que se adquiere el compromiso de utilizar todas las estrategias necesarias para lograr su correcto funcionamiento y que siga siendo un centro abierto a toda la comunidad educativa, atendiendo los intereses y necesidades de todos sus miembros.